

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 120

Sesión Ordinaria

07 de noviembre de 2017

SR.PRESIDENTE.- Siendo la hora 20.08 se declara abierta la Sesión, y pasamos a Régimen de Comisión General, una vez puestas a consideración las actas...señores ediles vamos a pedir que tomen asiento...

Ponemos a consideración el Acta No. 118 de la Sesión Extraordinaria y 119 de la Sesión Ordinaria ambas del 31 de octubre de 2017, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

Afirmativo, unanimidad 28 en 28.-

Damos comienzo a la Sesión del día de hoy en la cual tenemos el agrado de recibir una delegación de artistas de distintos países que nos visitan y nosotros con mucho gusto los recibimos en la Junta Departamental de Rocha.-

Esto es posible debido a un planteo realizado por parte del señor edil, Roberto Méndez Benia y con mucho gusto la Junta Departamental accedió a recibirlos, por lo tanto, vamos darle la palabra a los señores representantes.-

-La delegación de artistas de distintos países es acompañada por el señor Ricardo Pamplona representante del jurado calificador, de nacionalidad Colombiano y el señor Director de la Escuela Nro. 72 de nuestra ciudad maestro Daniel Cardoso.-

-Es la hora 20 y 12 minutos

Ponemos a consideración del Cuerpo levantar el Régimen de Comisión General y pasar a Sesión Ordinaria, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).-

Afirmativa, mayoría 26 en 27

-Siendo la hora 20 y 27 minutos se levanta el régimen de Comisión General

Damos comienzo a la Media Hora Previa, tiene la palabra, tenemos invitaciones.-

El Observatorio de Frontera Brasil- Uruguay tiene el honor de invitarle a su evento de cierre en Montevideo.-

La laguna Merín como eje de integración fronteriza, potencialidades de desarrollo sustentable y desafíos de preservación conjunta.-

Esta actividad dirigida a autoridades nacionales, locales y especialistas en la Cuenca de la Laguna Merín, tendrá lugar el 13 de noviembre de 2017 en la ciudad de Montevideo y se realizará en el marco del Proyecto Observatorio de Fronteras, la agenda de cooperación y desarrollo fronterizo Brasil- Uruguay financiado en forma conjunta por el CEFIR y la CAF.

La celebración de este evento, forma parte de los resultados de trabajo continuo del Observatorio de fronteras en función de propiciar espacios de encuentro que permitan el intercambio de experiencias regionales, potencian las agendas binacionales transfronterizas entre Brasil- Uruguay y profundicen mecanismos de coordinación que den lugar a una visión integral de las políticas de frontera.-

En este sentido, le invitamos a honrarnos con su presencia, ya que constituirá un valioso aporte para el evento y para los resultados e intercambios que de este deriven.-

Sin otro particular le saludan muy respetuosamente

Jorge Cartagena. Coordinador.-

Junta Departamental de Rocha.

Comisión de Educación

La Comunidad Educativa de la Escuela Agraria de Rocha, tiene el agrado de invitarlo al cierre de cursos de Nivel II-2017, que se realizará el jueves 18 de noviembre.-

Itinerario.-

10.00 horas. Bienvenida.-

10.30. horas Recorrida virtual de la Escuela a cargo de los alumnos de Nivel II.

1º y 2º de EMP y BP

Presentación de la Propuesta Educativa 2018.

11.30 horas. Compartiremos un almuerzo campestre.
(Solicitamos concurrir con plato, cubiertos y vaso)
13.30 horas, Actividades recreativas.-
"Actuación de la Banda de la Escuela Agraria y Técnica"
"Canto y Guitarra"
"Actuación de los alumnos"
"Deportes.-
Contamos con su presencia, saluda atentamente.-
Mtra. Técnica Mary Borba.- Director.-

Dirección General Impositiva

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a participar de las "Séptimas Jornadas de Etica y Administración Tributaria", cuyo eje temático será la integridad y la ética en el sector privado y en el servicio público.

Los distintos temas serán abordados por prestigiosos especialistas en la materia (se adjunta programa).-

Las Jornadas organizadas por la Auditoría Interna de la Dirección General Impositiva y se realizará los días 14 y 15 de noviembre de 2017, en el Aula Magna de la Universidad Católica del Uruguay, en el horario de 18 a 21 horas.-

Dada la importancia del tema de este evento se transmitirá en forma simultánea a todo el país a través de la Salas de videoconferencias de ANTEL.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la casilla de correo jornadas@dgu.gub.uy, especificando los datos personales y la localidad a la cual asistirá. Las mismas se decepcionarán hasta el lunes 13 de noviembre inclusive.

Esta actividad no tendrá costo y se entregará certificado de asistencia.-

La presente invitación se hace extensiva a todo el personal de la Institución.

Esperando contar con su grata presencia, lo saluda atentamente.

Auditoría Interna- Dirección General Impositiva.-

Está dirigida a los Ediles de la Junta Departamental de Rocha.-

SR. PRESIDENTE.- Ahora si damos comienzo a la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Ángel Silva Mas.-

SR. SILVA MAS.- Gracias Presidente.-

En el día de hoy compartimos información obtenida en entrevista con el diputado del F.A compañero Gerardo Núñez, sobre Comisión Investigadora que se viene realizando en ASSE en el Parlamento.-

En primera instancia ha habido pocas sesiones, no más de 5. Se ha funcionado bien aunque no haya correlato sobre lo que sucede dentro de la Comisión Investigadora, y lo que luego se declara públicamente por parte de algunos Legisladores de la oposición.-

La última comparecencia del Directorio de ASSE fue sólida y logró colmar expectativas, todas las preguntas formuladas fueron respondidas con solvencia, con elementos y apoyadas con documentos, se mostró una cierta satisfacción en la interna de la Comisión, sin embargo en el relato posterior y en forma pública se da la imagen de seguir colocando dudas.-

En ASSE lo que ocurrió fueron faltas y errores administrativos, todos ellos detectados por la propia administración, con auditorías externas e internas, incluso por administraciones administrativas y hubo sumarios y remoción de Directores y también sanciones.-

Consultamos al diputado en que plantean algunos legisladores de la oposición, que señalan de la privatización y tercerización de servicios ha perjudicado a ASSE.-

El compañero nos responde, que: hay que analizar caso a caso, hay situaciones en las que no hay posibilidad de contratar a privados porque ASSE le resulta imposible la atención en salud.

Esto es parte de una encrucijada que se vive en la cotidiana.-

Que se puede hacer para garantizar el acceso a la salud, la disyuntiva es contratar algunos servicios con privados o no garantizar la atención.-

Lo que se ha hecho en algunos casos, es contratar empresas tercerizadas, con ese objetivo se termina el convenio con complementación público- privado.-

Uruguay es un país pequeño, donde la cobertura asistencial tiene dificultades y donde no puede haber esfuerzos millonarios para garantizar un único servicio.-

Para poner un ejemplo ¿Qué sentido tiene un CTI público, si hay uno privado?, lo que se hace es contratar al CTI privado porque es más beneficioso y menos costoso y no se superponen los recursos. En la globalización del gasto, lo que se intenta es optimizarlo.-

Sectores de la oposición plantean que hay privatizaciones y nosotros creemos que lo que ha existido es un proceso inverso y por eso se da un ataque tan desesperado de corporaciones y de grupos económicos que están interesados que retroceda el sector público.

También nos informa el compañero en que avanzó ASSE y retrocedió el sector privado.-

En las ambulancias propias, ya que ASSE tenía un número muy reducido hace 5 o 6 años, se utilizaba mucho la contratación a privados, en estos últimos años se ha transitado un camino inverso donde ASSE tiene más ambulancias propias con mayor cobertura y menos contratación de servicios privados.-

Se habla mucho del aumento del gasto, no siempre el aumento implica despilfarro, mala administración, en algunos casos responde que años no había esta cobertura, no había ese derecho a la salud que hoy si lo hay y se garantiza, para muchos de la oposición hubo un abultado crecimiento del gasto en CTI y así vemos como evolucionó dicho gasto, veremos que es similar a lo que ocurrió en el mundo.-

Hay un aumento anual entre el 5% y el 8% anual, y en Uruguay ese gasto se ubicó en 8.2%.-

Estamos en los márgenes que se dan en el mundo, por tanto no hay una desproporcionalidad y menos a un interés a priori de favorecer a privados.-

Pensamos que lo que hay que generar, explica el compañero diputado, y la investigadora y la propia Salud Pública, pueden colaborar, es a pensar en dispositivos de articulación que efectivamente se implementen.-

Se está en esta etapa de revisar lo que no ha funcionado bien. Hay que entender que no siempre es ASSE la que pone los precios de la contratación.-

Se ofrecen servicios y es el propio sistema que genera esa política de precios que son altos.-

De los tres millones de dólares en salud, mil millones van para ASSE, hay un crecimiento exponencial de los usuarios.-

Actualmente ASSE, tiene un millón doscientos mil usuarios, pasó de tener 95 mil usuarios, Fonasa (2008), a tener 500 mil en la actualidad.-

Por cómo estaba la Salud Pública en el país en el pasado, es que todavía hoy no estamos en condiciones para garantizar la cobertura y por eso se recurre a los privados.-

Una cosa es la complementariedad y otra cosa es el despilfarro como se quiere mostrar desde la oposición. En nuestro país, es casi imposible pensar en un sistema sin complementariedad entre lo público y lo privado.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Gustavo Hereo.-

SR. HEREO.- Gracias Presidente.-

Hace unos días atrás, el pueblo de Cebollatí cumplió años y la verdad que hubiéramos querido estar por allí y a veces alguna que otra actividad o tema laborales nos llevan a no poder asistir en esos lugares que tanto queremos.-

Pero bueno, desde acá y en la Media Hora Previa, quería enviar este saludo hacia el pueblo de Cebollatí, por eso traté de escribir alguna cuestión, para que en la noche de hoy, se enviara algo a Cebollatí.-

Señor Presidente, en la noche de hoy quiero enviar un saludo a pueblo Cebollatí, saludo a las autoridades de la Junta Local y un saludo abierto a través de la Junta Departamental a todos los pobladores de ese pueblo, pueblo que sin duda con una historia marcada por su río, con su balsa, sus arroceras y sus personajes fueron haciendo de él un lugar muy especial, de ahí surgieron músicos, poetas, compositores y también grandes jugadores de fútbol, ahí también surgieron los taiperos, los peones del arrozal, como lo describe Zitarrosa en su canción,.

Todos los que tuvimos nuestro paso por Cebollatí, llevamos muy adentro el sentir de ese pueblo, y por sobre todas las cosas su buena gente.-

Conocí este pueblo hace muchos años cuando éste más bien se sentía hermanado con la ciudad de Treinta y Tres, porque en la capital olimareña estaban dadas las condiciones para seguir estudiando o también otras posibilidades de trabajo.

Hoy ha crecido en calles, viviendas, población y sigue la búsqueda constante en donde trabajar.-

El arreglo de la ruta, histórico en estos últimos años, le aportó un pasaje más fluido de turistas que en verano acortando distancias se vienen desde Melo y desde los pueblos de los departamentos más cercanos.-

Recuerdo que llovían unos pocos milímetros y en la zona de los badenes se tapaba la ruta dando paso solamente a vehículos altos y a la querida vieja ONDA, una empresa que nunca dejó a pie al pueblo de Cebollatí.-

Por ella se trasladaba vestimenta, comestibles, medicamentos, el correo y por supuesto los corderos y lechones para Navidad y Fin de Año.-

Sin duda Cebollatí el de hoy es otro, y que bueno, cuanta alegría sentimos, me siento muy alegre de que pasen estas cosas, de que los pueblos se desarrollen, como el Centro CAIF, Liceo, Centro de Atención Ciudadana, Centro Cultural, gimnasio.-

Y eso es bueno, porque los gurises de este pueblo se merecían una mejor calidad de vida al alcance de la mano, y claro que no es todo, hay que seguir luchando, por más cosas, pero ese es el compromiso de su gente y el nuestro también.-

Podía contar mil historias, pero la que más quiero recordar hoy es además de su río, la tengo en mi mente, en la época que no había muchos aparatos de sonido y en la época que no había carritos para hacer propaganda, con sistemas de audio tan avanzada como la que tenemos hoy, estaba el Toto, con su voz y su megáfono,, pero no con pila en la batería, si no a pulmón, ese también marcó parte de la historia de Cebollatí.-

Salú Cebollatí por muchos años más.-

Voy a pedir al Cuerpo, que se sume al saludo y que esto pase a la Presidenta de los ediles de la Junta de Cebollatí y a la FM de Charqueada, para su difusión.-

Gracias Presidente.-

Tengo otro tema si me lo permite.-

SR. PRESIDENTE.- Puede hacerlo señor edil.-

SR. HEREO.- Rocha, 7 de noviembre de 2017

Señor Presidente, esto es a título de información.-

Sabido es que se viene trabajando arduamente en la Terminal de ómnibus de Rocha, finalmente a fines de noviembre ésta quedará inaugurada, a 100 metros de ruta 9, este Centro de recibo de pasajeros permitirá el retiro definitivo de los ómnibus del centro de Rocha, ordenará el tránsito y disminuirá la afectación al pavimento, estamos hablando de 40 mil unidades al año que ingresan a la ciudad, también favorecerá a los pasajeros, porque el tiempo de llegada se acortará en el promedio de demora al ingreso y salida a la capital departamental.-

Desde la Junta Departamental saludar al Ejecutivo Departamental, por la decisión tomada, al equipo técnico y a los trabajadores por la maravillosa obra y también necesaria para nuestro departamento.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Señor edil pidió el apoyo del Cuerpo para su primer planteo de enviar sus palabras a la Junta Local de Cebollati, los que estén por la afirmativa,-

(Se vota).-

Afirmativa, unanimidad 26 en 26

Tiene la palabra la señora edil Daniela Guerra.-

SRA. GUERRA.- Gracias señor Presidente.-

El miércoles 11 de octubre tuve la oportunidad de participar, de la cuarta jornada de capacitación policial, “sobre violencia doméstica, basada en género”, que se realizó en el Centro Cultural de La Paloma, con la participación del Jefe de Policía de Rocha Claudio Pereyra, la Directora de la División Política de Género, Marisa Lindner, la Jueza Sra. Staricco, entre otros.-

En ese lugar se hablaron cosas muy interesantes, entre ellas yo rescaté algunas que las voy a compartir con ustedes, la violencia doméstica ocupa el segundo lugar en la agenda de la política social.

Representa más de la mitad de los delitos contra las personas y es el segundo delito más denunciado luego de los robos, a pesar de esto a la sociedad uruguaya, le cuesta reconocerlo.

Las formas de violencia en el ámbito familiar no solo ponen en peligro la vida y la salud, sino que además convierte este ámbito, el ámbito familiar, en un espacio de aprendizaje de modelos violentos, que se reproducen de generación en generación.-

Este tipo de violencia, requiere una actuación específica y calificada, en este sentido y en conjunto con el personal policial, que se trabaja en el tema se ha revisado y actualizado la Guía de Procedimiento Policial.-

El 20 de abril del 2012 se terminó de complementar el sistema de gestión de seguridad pública. Desde octubre de 2012 se viene desarrollando un proyecto que plantea contribuir a la realización de un protocolo del módulo de violencia doméstica por parte de los operadores del sistema de gestión de seguridad pública, en el Ministerio del Interior, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.-

El problema de la violencia doméstica es mucho mayor de lo que revelan las estadísticas en razón de las dificultades que intervienen tanto en su detección, como en su tipificación, el 80% de las denuncias no se realizan por diferentes motivos, con frecuencias mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia doméstica, esconden su realidad y no hacen la denuncia por temor a represalias o sanciones sociales, o por desconocimiento o por falta de confianza en las Instituciones de apoyo, tales como la Policía, Servicios Sociales o de Salud Pública.-

La actuación de la Policía ocupa un papel primordial en la prevención en la protección de las víctimas y en su contribución con la justicia, aportando información que permite sanción y represión en caso de configurarse el delito.-

El mandato y las competencias de la actuación policial, en materia de violencia doméstica constan en el decreto 317/2010, que reglamenta la ley 18.315 de procedimientos policiales para la actuación en violencia doméstica y el Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 17.823/2004 en dichos documentos se establece que:

1) El personal policial, deberá deprecionar y responder a toda denuncia sobre situación de violencia doméstica, sea realizada por la víctima, por terceros o en forma anónima, art. 6, decreto 317/2010.-

2) En todos los casos, las unidades operacionales deberán coordinar y comunicar las actuaciones con las Unidades Especializadas existentes en cada departamento, art. 7 Decreto 317- 2010.

3) En todas las situaciones, se realizará la comunicación a la Justicia competente, según lo establecido en el capítulo 7 del presente decreto art.8, decreto 317/2010.-

4) Todo episodio con apariencia de violencia deberá ser puesto en conocimiento en el Juzgado competente, art.14.decreto 317 de 2016.-

5) La Policía deberá transmitir una comunicación objetiva, exhaustiva y directa de la situación al Juez competente en el entendido a partir de la misma que este dispondrá las medidas a tomar, art.14 decreto 317/2010.-

6) La información referida a todos los eventos de seguridad pública en temas asociados a violencia doméstica, violencia de género, maltrato y abuso infantil deberá registrarse en el sistema de información electrónica del gobierno definido por el Ministerio del Interior, art. 32, decreto 317/2016.-

Bueno después siguen unos números, que la población debe conocerlos, mas los datos, porque hay mucha gente que no conoce sus derechos y las Instituciones que los pueden ayudar, que me gustaría que pasaran a la prensa.-

Números para denuncia: Jefatura de Policia 44720975- 08004141 desde cel. * 4141, línea azul, niños y adolescentes 08005050.

Inmujeres 08001811 desde cel.*1811- Mides 44726904, solicito que estos datos pasen a la Prensa

SR. PRESIDENTE.- Finalizó su tiempo señora edil, puede redondear.-

SRA. GUERRA.- Es otro tema, si me permite.-

En Uruguay necesitamos más políticas públicas, el Parlamento uruguayo está debatiendo un proyecto de ley integral contra la violencia basada en género, el proyecto establece que el objetivo primordial de la ley es, garantizar la vida libre de violencia para las mujeres, cualquiera sea su edad, orientación social, identidad de género, origen étnico, racial o situación de discapacidad en el área urbana o rural donde habiten.-

Considero necesario que esta ley, sea aprobada y puesta en funcionamiento lo antes posible.-

Muchas gracias señor Presidente.-

Pido que mis palabras pasen al Parlamento.-

SR. PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Eduardo Quintana.-

SR. QUINTANA.- Gracias señor Presidente, buenas noches para todos.-

Hace varios meses se realizaron podas de árboles y arbustos en el tramo comprendido entre el balneario la Esmeralda y Punta del Diablo, sobre la ruta nacional No. 9, dichas ramas todavía siguen depositadas en el mismo lugar.-

Todos sabemos que en esta época del año, el riesgo de incendio se incrementa con todos los perjuicios que ello trae a todos los vecinos de la zona y al departamento entero.

Por esta razón solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, retire a la brevedad dichas ramas, las cuales son un potencial combustible para tener un incendio en la zona.-

Queremos que estas palabras pasen al Ministerio de Transporte, y si es posible a la Dirección de Bomberos departamental.-

Otro tema:

La Plaza de Deportes en Castillos ha sido Centro de desarrollo de varias generaciones de diferentes deportes, lugar en donde todos pueden desarrollarse sin exclusión, para aquellos que no pueden pagar un lugar privado, lugar donde se han realizado competencias deportivas a nivel local, departamental y nacional.-

Esta Plaza fue gratamente reformada hace algunos años construyendo una cancha multiuso, la cual fue muy bienvenida por toda la sociedad castillense, pero como muchas obras, no se les hace el mantenimiento necesario.-

Esta cancha en la actualidad cuenta con un piso en muy malas condiciones, el cual no permite desarrollar los deportes para la cual fue creada, los tableros de basquetbol prácticamente no existen y el sistema de iluminación está en muy malas condiciones.-

Para que pueda cumplir con la función para la cual fue diseñada, solicitamos ser reparada y en lo posible con materiales que puedan aguantar las inclemencias del tiempo.-

Queremos que estas palabras pasen al Intendente y a la Dirección de Deportes.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil, así se hará.-

Tiene la palabra, el edil Víctor Hugo Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias Presidente.-

Hoy queremos tratar nuevamente el tema de ASSE, del Hospital de Castillos, así como traté en la legislatura pasada, que es lamentable, que es deplorable, nuestra ciudad de Castillos no tengamos más nacimientos de niños, que solo alguno que solo por casualidad por urgencia pueda nacer ahí, demás nacen en Rocha, o en Minas, o en Maldonado.-

Nos extraña mucho que el Frente Amplio, decida a descentralizar, realmente está centralizando todo, a tal punto que ahora, hasta el Banco nos cerraron, nos sacaron la Gerencia, ahora hay que venir a la ciudad de Rocha, pronto de Rocha, habrá que ir a Montevideo, me imagino, nos cerraron el abasto, la Escuela Técnica de Castillos, la famosa Escuela Industrial, ya no funciona, como funcionaba antes que había tornería, carpintería, se desmanteló todo, a Castillos se nos ha dado como decimos, en campaña, como dentro de un gorro.-

Los usuarios de salud de Castillos van a Emergencia y están una hora, una hora y media para ser atendidos, eso habría que corregir, tanto les cuesta al Frente Amplio, decir, que el sistema integrado de salud realmente les quedó muy grande, quisieron copiar a lo que es realmente el primer mundo, que es Europa, que allá funciona, acá no, si no somos el primer mundo, estamos en tercero o cuarto mundo acá realmente, porque se nos sacó la atención directa a nuestra población de Castillos, yo había presentado un proyecto muy lindo, para Castillos ya que no queda nada, no hay fuentes de trabajo, no se nos atiende en nada, se nos ignora en todo, de hacer en el predio del Hospital un edificio para personas de escasos recursos y centralizar toda la zona este del país en la asistencia de salud, todos los especialistas vinieran de la zona este y todos los enfermos pudieran venir a la zona de Castillos, en aquel entonces, se me contestó que algunos se iban a atender en Treinta y Tres, otros en Maldonado e hicieron un abanico.-

Donde pensamos que se debe centralizar, sea en Castillos o en cualquier lado y no obstante, no podían pasar más de dos días de tener el diagnóstico médico, eso es eficiencia o una semana, ha pasado el caso que han mandado estudios y realmente han venido los estudios para hacer una ecografía y esa persona hacía cinco meses que habían fallecido y no es una, son varias, los exámenes van para largo, tanto en niños, en ancianos, que hace un anciano o un jubilado en Montevideo cuando lo mandan, cobra diez mil pesos, tiene que dormir sentado en una silla, muerto de hambre porque no tiene para comer.-

Porque no se pensó en este proyecto centralizado, no descentralizado, si volviera a nacer Pablo Estramin...a morir a la capital.-

Muchos izquierdistas que decían que se llenaban la boca, de aquellos de antes que creo que sí, que eran realmente izquierdistas iban realmente a descentralizar, porque quien habla estuvo once años en el Frente Amplio trabajando y estuvo militando y todo lo que dijimos se hizo todo al revés.-

Estamos barranca abajo, la tal descentralización no se ha llevado a cabo.-

Para mí lo más importante es la enseñanza, la salud lo principal, la enseñanza donde hoy en primaria realmente está barranca abajo, porque los niños pasan sin saber, porque realmente hay orden de que tienen que pasar.-

Pido que estas palabras, señor Presidente sean pasadas al Presidente de la República con quien tuve el honor de trabajar con él, de compartir horas con él y con todos los que están arriba hoy militando, que son gobierno hoy y fue en la ciudad de

Castillos, recorriendo el país, pero que pase a él no ha secretaría, que pase a las manos de él para que sepa que en el camino quedaron personas que estaban luchando por algo y se tuvieron que cambiar de Partido porque realmente no se cumplió nada, nada se cumplió de lo que se había dicho .-

La enseñanza y la salud que es lo más sagrado que tiene nuestra población y nos han despojado de todo.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor Edil.-

Tiene la palabra el edil Mario Sacia.-

SR. SACIA:- Gracias Presidente.-

Hoy traje a esta Junta un tema que es la falta de lomos de burro o despertadores que tienen las rutas dentro de la planta urbana del departamento.-

Por las altas velocidades que vemos pasar los vehículos que no respetan el límite de velocidad, eso pasa en Rocha, en Castillos, en Chuy, en 18 de Julio donde ha habido serios accidentes.-

Hace menos de un mes se perdió la vida de un chiquilín aquí en la ciudad de Rocha, eso pasa también en la ciudad de Chuy .-

Yo pienso que con despertadores o lomos de burro dentro de la planta urbana que se puede, porque hemos visto en ruta 9, en Pan de Azúcar donde hay lomos de burro que realmente que hacen que se deba disminuir la velocidad .-

Tenemos también el problema de 18 de Julio, en la calle Rodríguez de dicho pueblo que enfrente hay una canchita de fútbol que viene justamente más adelante la escuela de ese pueblo hay lomos de burro, en ruta 19 que están muy bien ubicados y porque no poner uno frente a la canchita, porque yo la veo venir en cualquier momento...yo creo que algún otro edil, creo que justamente Lavallega Cardoso creo que también hizo un planteo en ese sentido .-

Aún no hemos recibido respuesta.-

Me gustaría que mis palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, voy a pedir el apoyo del Cuerpo para este tema.-

Tengo otro tema señor Presidente.-

Voy a solicitar se cite a la Comisión de Tránsito y Transporte para el próximo martes ...yo la integro...porque tenemos unos temas pendientes ...para el otro?...

SR. PRESIDENTE:-Coordine señor edil y lo comunica a la Mesa, así la citamos.-

SR. SACIA :-Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- El señor edil solicitó el apoyo del Cuerpo para su primer planteo .-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27 .-

Para trámite tiene la palabra la señora edil Graciela Nassi.-

SRA. NASSI:- Gracias Presidente.-

Ha tomado estado público una grabación efectuada en la Comisión de Asuntos Internos sin autorización, ni consentimiento de los ediles presentes.-

Ante esta acción que no respeta el mínimo nivel ético exigible a los integrantes de la Junta Departamental y a cualquier Organo de Gobierno la Bancada del Frente Amplio manifiesta su contundente repudio y recuerda que este tipo de prácticas produce como único resultado el desprestigio del sistema político sostén del régimen democrático orgullo de nuestro país.-

Estoy solicitando que estas palabras pasen a todos los medios de prensa del departamento.-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien, así se hará señora edil.-

SRA. NASSI:-Tengo otro trámite. Ahora que se va a reunir la Comisión de Transito quería pasarle para cuando se reúna un pedido de los vecinos de Barrio Parque están solicitando que los micro que circulan en la temporada en la zona costera que tengan por lo menos cuatro entradas a Barrio Parque que es el único lugar

al que no llegan y que hay muchos vecinos vivienda, está muy grande, muchas cooperativas y todo lo demás.

Quisiera que esto lo tomara la Comisión de Tránsito y lo elevara a COT que es el encargado de todo eso.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señora edil.-

Tiene la palabra para trámite el señor edil Martín Valdez.-

SR. VALDEZ:- Gracias Presidente.-

Quiero hacer dos trámites, el primero es convocar a fecha que la Comisión decida, a la Comisión de Seguridad Ciudadana a los efectos de que me reciba y poder dialogar sobre el tema de las picadas en la ruta nacional Nro. 9 que es donde más asiduamente hay eventos de este tipo, lo hicimos el año pasado, quisiéramos volver a retomar el tema y tratar de llegar a una solución que evite que sigan costando vida sobre todo de adolescentes en el departamento.-

El segundo señor Presidente, es dejar una nota por la que doy de baja el pase en Comisión que figura a mi nombre en esta Junta.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor Edil.-

Para trámite tiene la palabra la señora edil Graciela Saroba.-

SR. SAROBA:-Solicitamos que se le curse nota al señor Jefe de Policía para saber cuál es la situación por la cual la Comisaría de Barrio Hipódromo, Destacamento Policial que quedó comprometido con esta Junta y la Comisión de Seguridad, de reabrirlo en muy poco tiempo y frente a hechos delictivos que están sucediendo en la zona, en nombre de los vecinos volvemos a reclamarles al señor Jefe de Policía lo más pronto que se pueda la reapertura de ese Destacamento.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a Ud. señora edil.-

Tiene la palabra para trámite el señor edil Emilio Rotondaro.-

SR. ROTONDARO:- Muchas gracias señor Presidente.-

Aprovechar esta instancia para que en nombre de los vecinos afectados de la localidad de Cebollatí enviar un saludo y agradecer la rápida respuesta y gestión a la señora Sandra de León encargada de OSE de Treinta y Tres en referencia a la nueva instalación y llegada de tanques nuevos de agua, en el próximo mes.-

Además donde se informarse ya, la existencia de un generador en OSE local, para cubrir la energía ante los cortes de UTE.-

Vamos a pedir que estas palabras pases a la Dirección de OSE Rocha, a la señora Sandra de León encargada en el Dpto. de Treinta y Tres.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a Ud. señor edil.-

Tiene la palabra para trámite la señora edil Rosana Piñeiro.-

SR. PIÑEIRO:- Gracias Presidente.-

Es para solicitar que a través de la Mesa se dé respuesta a la consulta que nos hizo MEVIR que entró en la sesión anterior, en referencia a un planteo que había realizado de una vivienda abandonada en Villa Velázquez.-

La respuesta es que la vivienda es la 14.728.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a Ud. señora edil.-

Tiene la palabra para trámite el señor edil Angel Silva.-

SR. SILVA:-Gracias Presidente.-

En el día de hoy la bancada de ediles del Frente Amplio expresa su apoyo total a los compañeros ediles de Soriano, quienes hace unos días presentaron una denuncia penal contra el Intendente Agustín Bascou y al que acusan de haber permitido que los vehículos municipales cargaran combustible en estaciones de servicio de su propiedad.-

Para los ediles denunciadores existe "pleno convencimiento de la irregularidad desde el día uno ", incluso se conoció que el famoso contrato de concesión si existe, así lo indico la edil Elsa Barolín, en relación a un pedido de informes respondido por Ancap.-

Bascou era propietario de dos estaciones del sello Ancap en la ciudad de Mercedes que ya vendió.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor Edil.

SR. TRABUCO:- Presidente, el edil o puede pedir para trámite...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE:- Esa es una discusión que se viene dando una discusión en Asuntos Internos que todavía no está laudado, hay varias interpretaciones, se entiende que los espacios tanto la media hora previa como los temas de oportunidad y los asuntos de trámite no debería ser ocupado por la misma persona, pero no obstante no está reglamentado, y hasta que no lo esté...

SR. TRABUCO:- Entonces lo que yo le voy a pedir para cuando nos toca a la bancada de nosotros.-

SR. PRESIDENTE:- Yo trato de ser justo con todos señor edil, a veces se me puede escapar, porque no.-

Damos lectura a los Asuntos Entrados

(Se leen)

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental:-

1)-Gladys Núñez solicita exoneración tributaria para padrón 8242 de Rocha.-

2)-Nicolás Coitinho similar gestión para el padrón 1305 de Chuy.-

3)-Sandra Osano gestiona exoneración de tributos para padrón 1786 de Castillos.-

-A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.-

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)- Ejecutivo comunica pase en comisión de funcionario de ese Organismo a la bancada de la lista 71 del Partido Nacional.-

-A CONOCIMIENTO

2)- Intendencia Departamental solicita anuencia a efectos de compartir local de Rutas del Sol en la nueva Terminal de Omnibuses de la ciudad de Rocha con otras empresas.-

-A CONSIDERACION.-

SR. PRESIDENTE:- Que se trate pide el señor edil José Luis Molina .-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (28 en 28)

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA:- Ese tema fue un requerimiento de la Comisión que pidió que las empresas comunicaran cuando se juntaban.-

Yo lo que iba a proponer, si el Cuerpo está de acuerdo que lo votáramos sobre tablas, entendiendo que la terminal está por comenzar a funcionar en estos días y si lo pasamos a la Comisión y luego lo informamos seguramente se puede dilatar, seguramente que el tema lo podemos votar sobre tablas.-

Era eso lo que quería proponer.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Veiga.-

SR. VEIGA:- Presidente, yo en realidad no tengo conocimiento de que empresas se van a fusionar en la agencia, por lo tanto me gustaría que este tema pasara a Comisión para que se estudie, yo no tengo conocimiento, porque si bien está en la Ordenanza que se puede, estaría bueno que

supiéramos cuales son las empresas...para no hacer cosas apuradas y que luego las tengamos que rever.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el edil Roberto Méndez.-

SR. MENDEZ:- Yo no estoy en la Comisión, pero este tema es imperioso resolverlo porque creo que cuando se le de lectura al expediente, se van a enterar los ediles y se va a ver de que realmente es imperioso, dado que está a poco de entrar a funcionar la terminal y puede perjudicar a una cantidad de usuarios, porque como bien o dice el empresario que lo solicita se ve que este tema tiene una prioridad.-

Solicito que se lea señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Pasamos a dar lectura.-

-(Se lee)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN 3173/2017

ROCHA 3 DE Noviembre 2017.-

VISTO:-la gestión del señor Gustavo Shaban en representación de Rutas del Sol Limitada, a través de la cual comunica que en el local de la nueva Terminal de Omnibuses, designada a dicha empresa, se brindarán los servicios de venta de pasajes y encomiendas de las empresas Rocha Tour S.R.L. y Climezul S.A. (Mesones).

RESULTANDO:- que vienen ofreciendo ese servicio durante los últimos años.-

CONSIDERANDO:- QUE CORRESPONDE REQUERIR ANUENCIA A LA Junta Departamental de Rocha, para la autorización correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2do, inciso 2do. in fine del Decreto Nro.- 05/2017 de fecha 22 de agosto 2017.-

ATENTO:- a lo dispuesto, a lo expresado por la Dirección General de Secretaría y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA, RESUELVE:-

1)Con opinión favorable se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha a efectos de que la empresa de Rutas del Sol Limitada, Rocha Tour S.R.L. y Climezul S.A. (Mesones) compartan el local de la nueva Terminal de Omnibuses de la ciudad de Rocha.-

2) Regístrese, y pase sin más trámite a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos.-

(Fdo:- Aníbal Pereyra Huelmo –Intendente Departamental, Ing. Gabriel Tinagliani - Secretario General.-)

Señores ediles tenemos dos mociones sobre el tema .-

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA:- Son las mismas empresas que están funcionando ... era eso lo que quería agregar, nada más .-

SR. PRESIDENTE:- Bien, tenemos la moción del señor edil José Luis Molina de aprobar la solicitud.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 28 en 29

Trámite urgente solicita el señor edil.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 28 en 29

3)-Ejecutivo hizo saber la concurrencia del funcionario de esa Intendencia, Fausto de León, a la convocatoria de la Comisión de Higiene Ambiental de esta Junta del pasado viernes.-

-ARCHIVASE.-

SR. PRESIDENTE:- Que se de lectura solicita la edil Graciela Nassi.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

(Se lee)

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Federico Amarilla

Visto el oficio 413-17 de esa Junta Departamental, cumplo comunicar a Ud. que de acuerdo a la convocatoria realizada al señor Director de Higiene Fausto de León, el mismo concurrió el día 3 de los corrientes a la hora 10 a dicha Junta.-

A la hora 10 y 20 habiendo solo tres ediles presentes se retira por no haber quórum para sesionar dicha Comisión.-

Sin más saluda atte.,

(Fdo., Aníbal Pereyra-Intendente Departamental)

SR. PRESIDENTE:- Corresponde ahora considerar los asuntos informados por Comisión.-

Los señores ediles que estén por la afirmativa para que se traten sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

Los cuatro que hay informados por la Comisión de Legislación y Reglamento A son exoneraciones.-

El edil Eduardo Veiga solicita que se traten en conjunto.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN

-Por la Comisión A de Legislación y Reglamento

1)-S/ de exoneración del Sr. Nelson Faraco para padrón 4151 de La Paloma.

2)-Similar gestión para padrón 6913 de Rocha gestión de la Sra. Milder Altez.

3)-S/ de exoneración de la Sra. Gladys Marín para padrón 3771 de Rocha.

4)-Gestión de exoneración de tributos del Sr. José Píriz para padrón 4423 de Rocha.-

Los señores ediles que estén por la afirmativa para aprobar los informe producidos por la Comisión de Legislación y Reglamento A.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS –

7 de noviembre 2017.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión asistiendo los ediles : Graciela Nassi, Graciela Saroba, Artigas Iroldi, Roberto Méndez, Ángel Silva, José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Diana Da Silva.-

-Asisten además el señor Presidente del Cuerpo y el Asesor Jurídico del mismo.-

Sometidos a estudio los distintos temas que tiene a consideración, la misma resolvió:-

-En relación a la solicitud de ADEOM para ser recibidos por el Plenario y ante el tema que sean exponer que es “Ampliación Presupuestal”, al haber sido aprobada la misma, se entendió pertinente consultar al gremio si aún es de su interés ser recibidos por el Plenario.-

-Ante el planteo de recibir en régimen de Comisión General a la delegación de niñas rochenses que concurrió a Chile, donde intervinieron con éxito en competencias de nado sincronizado, se resolvió invitarlos el próximo martes 28 de los corrientes.-

-Finalmente en relación a la solicitud de vecinos de Cabo Polonio, para ser recibidos por el Plenario, y dada la premura que los mismos manifestaron, se entendió pertinente que fueran recibidos en el día de mañana 8 de los corriente a la hora 18 por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.-

(Fdo.:Graciela Nassi, Graciela Saroba, Roberto Méndez, Angel Silva, José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Diana Da Silva.)

SR. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la edil Nelba Inceta.-

SRA. INCETA:-Gracias Presidente, yo lo único que iba a plantear haber porqué cuando hay otros ediles presentes en las Comisiones no se nombran todos, en este caso queda bien notorio porque se nombra al señor Presidente y al Asesor Jurídico, creo que correspondería inclusive quedaría un registro exacto que quienes concurrimos a las Comisiones y no cuesta nada que se agreguen quienes no son integrantes de la misma.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Lo tendremos en cuenta, lo que corresponde es que figuren los que integran la Comisión y son los que suscriben el informe .-

Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

-(Se lee el informe de la Comisión de Asuntos Internos)

Rocha, 7 de noviembre de 2017

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Reunida esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de los Sres. Ediles integrantes de la misma abajo firmantes, teniendo a consideración el planteo realizado por varios de sus integrantes en relación al episodio acontecido por el cual un medio radial del Departamento obtuvo la grabación de la reunión de esta Comisión en su anterior sesión, compartiendo que el tema pueda plantearse como una cuestión de fueros de los Ediles participantes en la misma y a fin de considerar los aspectos de relevancia que el tema puede tener, esta Comisión aconseja al Plenario:

1)-Habilitar el tratamiento del tema con carácter grave y urgente en la sesión de la fecha.

2)-Que se encomiende al Asesor Jurídico informe jurídico al respecto y se realice investigación administrativa a fin de determinar en mérito de la cuestión desde el punto de vista jurídico-administrativo.

3)-Sin perjuicio de ello y dado el carácter perentorio de los plazos legales, se requiera al medio periodístico en forma urgente grabación de los programas radiales donde se utilizaron las grabaciones señaladas. Fdo. Graciela Nassi, Graciela Saroba, Roberto Méndez, Ángel Silva Más, José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Diana da Silva.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe de Asuntos Internos.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad **29 en 29**

-(Se lee otro informe de la Comisión de Asuntos Internos)-

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 7 de noviembre de 2017

Reunida en el día de la fecha esta Comisión con la asistencia de los señores Ediles:-Rosana Piñeiro, Diana da Silva, Roberto Méndez, Angel Silva, Artigas Iroldi, José L. Molina, Graciela Saroba y Graciela Nassi.

Abocada a la consideración del informe jurídico presentado por el señor Asesor de este Organo Dr. Julio Cadimar, relacionado con el planteo formulado por el señor Edil Martín Valdez sobre su solicitud de comenzar juicio político a la señora Edila Cecilia Barrera, esta Asesora entendió pertinente hacer suyo el informe producido por el mencionado Asesor.

Fdo. Rosana Piñeiro, Diana da Silva, Roberto Méndez, Ángel Silva, José L. Molina, Graciela Saroba y Graciela Nassi.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

Está pidiendo la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

Tiene la palabra señor Edil.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente.-

Leímos el informe del Asesor Jurídico, estuvimos en la Comisión, vimos el informe posterior de la Comisión y lo que creemos Presidente, es que en realidad el seguimiento del tema, haber, la gravedad es importante, hay irregularidades varias por lo que nosotros viendo este informe, viendo lo que dictamina el Asesor Jurídico, bueno que habiéndose producido la renuncia, ya no amerita un juicio político, lógico, porque ahí ya no integra el Cuerpo no se le puede juzgar políticamente.

Presidente, vamos a solicitar que se le haga como lo planteamos en el pedido de informe que hicimos.-

Sí porque ahora corresponde otro camino, un llamado a Sala al Sr. Intendente Departamental, lo tenemos por escrito, se le hizo incluso en el pedido de informe que dijimos como se iba a seguir el camino una vez que, bueno, que todo este pleito Judicial terminaba a quien le iba a reclamar el monto adeudado.

Bueno, justamente lo que queremos es que el Intendente lo responda porque ahora va a ir contra la O.N.G que en función de todo el pago que se hizo, entendemos se pagó dos veces, lo expusimos en la Comisión, bueno, se pudo conversar mucha cosa.

Hacemos entonces Presidente, el recuerdo de que estaba pendiente el Llamado a Sala sino se respondía el pedido de informes en un plazo legal de 20 días. Los 20 días ya vencieron.

Quería simplemente aprovechar el informe de Asuntos Internos recordar que eso ya venía incluido en la nota presentada.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil por supuesto que estamos hablando del informe, verdad, de Comisión, por lo tanto el planteo del llamado a Sala del Intendente será por otro mecanismo, en otro momento hubiera sido otro.

Para trámite por escrito en el cual lo presentaría la Mesa y cumpliríamos con el Artículo 84 de nuestro Reglamento.

Tiene la palabra señor Edil.

Sr. VALDEZ:- No Presidente, yo lo que recordaba simplemente haciendo, haber, que comparto el informe era lo que quería decir viendo el tema como se trató, simplemente recordar que ya había un pedido de informe, hecho que nosotros pedimos que la Comisión nos recibiera, simplemente recordar que ya venía planteado el llamado a Sala al Intendente si se vencía el plazo y no había respuesta al pedido de informes.

No era hacer ninguna moción ni nada, simplemente que si que había que hacer una moción ya estaba hecha por escrito y acercársela a la Mesa.

Simplemente eso Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-No se han cumplido los 20 días todavía señor Edil por eso estamos cumpliendo en este caso con el tiempo estipulado.

Fue la sesión pasada. Estamos en tiempo todavía para terminar su trámite señor Edil

Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

No señor Edil como va a votar si un señor Edil acaba de hacer el tratamiento del tema. Me parece que usted está en otro lado. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría **27 en 28**

Rocha, Noviembre 7 del 2017

Junta Departamental de Rocha - Comisión de Asuntos Internos.

Teniéndose en consideración el Asunto venido a conocimiento de esta Comisión, en virtud

del planteamiento efectuado para que se revisen las posibles incompatibilidades existentes para los Sres. Ediles en virtud de lo establecido en la normativa constitucional, se aconseja al Plenario, la adopción de la Resolución que se dirá.

1)-Que el régimen de incompatibilidades para los señores Ediles, se encuentra consagrado en los Arts. 290 a 294 de la Constitución de la República.

2)-Que el Art. 290 establece que no pueden ser integrantes de la Junta Departamental y de las Juntas Locales, los empleados de los Gobiernos Departamentales, o quienes estén a sueldo o reciban retribución por servicios de empresas privadas, que contraten con el Gobierno Departamental.

Por su parte el Art. 291, establece que los miembros de la Junta Departamental, no podrán durante su mandato, intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo. Tampoco podrán los miembros de la Junta Departamental, tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.

El Art. 292 establece que la inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, "importará la pérdida inmediata del cargo."

3)-Que es precisamente en base a tales incompatibilidades, que antes de instalarse cada nueva Junta Departamental, se analiza, por una Comisión Especial integrada por todos los Partidos que la componen, la situación de cada miembro de la misma, para que se pueda determinar la existencia de alguna incompatibilidad.

Que tal procedimiento se cumplió al instalarse la actual Junta, sin que hubiera habido denuncia de incompatibilidades de los integrantes.

4)-No obstante lo señalado en el numeral anterior, si se detectare la existencia de incompatibilidades, preexistentes a la instalación de la Junta, o supervinientes a tal instalación, corresponde que se denuncie el caso concreto, a los efectos de ser analizado y expedirse al respecto, pero no es de competencia o atribución de la Junta Departamental, dedicarse a analizar todas las situaciones de los ediles titulares y suplentes; y en base a ello establecer situaciones configurativas de la referida incompatibilidad.

Corresponderá a esta Asesora, si así se dispone por el Plenario, y ante la existencia de denuncias concretas al respecto, efectivizar las diligencias que correspondan para llevar sus conclusiones al mismo, pero mientras esas denuncias concretas no existan, no resulta pertinente el análisis que se pretende, según lo que se ha señalado en el numeral 4.

Por tanto se aconseja al Plenario, se proceda al archivo de estas actuaciones por no corresponder expedirse según lo que se ha solicitado por el señor edil proponente.

Fdo. Nelba Inceta, Graciela Saroba, José L. Molina, Diana da Silva, Graciela Nassi, Angel Silva y Roberto Méndez Benia.

Sr. PRESIDENTE:-Está pidiendo la palabra la Edila Rosana Piñeiro. Tiene la palabra.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias Presidente, yo soy integrante de la Comisión de Asuntos Internos que trató el tema hoy y no voy a acompañar este informe básicamente porque yo creo que este tema de presuntas incompatibilidades ha tenido un tratamiento en el que se han suscitado un cúmulo de errores de procedimiento, de informaciones equivocadas, especialmente en el tratamiento público que ha tenido el tema y ese cúmulo de errores, esa desinformación con la cual se ha tratado el tema ha causado, ha sido perjudicial para la Junta Departamental en su conjunto, para todos los Ediles de todos los partidos.

Entonces, sin perjuicio de que estoy de acuerdo con alguna de las cosas que se enumeran en el informe, no lo voy a acompañar porque yo creo que archivar el tema es enviara un mensaje de que barremos para debajo de la alfombra.

Y yo creo que lo que tenemos que hacer es justamente es lo contrario, tenemos que aclarar que esa serie de incompatibilidades que se manejan no son tales y si lo son actuar en consecuencia.

Si bien es cierto que en las comisiones en las sesiones preparatorias se analizaron los temas también es cierto que ninguna comisión de la Junta tiene prohibido tratarlo nuevamente, menos la de Asuntos Internos, ninguna.

La de Asuntos Internos no tiene prohibido, no tiene ningún impedimento ante una denuncia que se hizo en general y se hizo en particular. Porque acá en la Comisión de Asuntos Internos se dieron nombres de Ediles.

Se dijo cuáles eran las supuestas incompatibilidades esos nombres y apellidos fueron también tratados en la prensa, en las redes, públicamente.

Entonces si lo que queremos es aclarar, y eso es lo que me inspira es aclarar y defender el prestigio de este Junta Departamental y se su actuación, no me parece acertado archivarlo, al contrario hay que echar luz sobre el asunto.

Hubiera querido que la Comisión acompañara la moción de solicitar un informe al Asesor Jurídico y que analizara los casos y ahí iba a quedar demostrado toda la serie de errores, imprecisiones con las que se ha tratado ese tema y bueno seguramente quienes las cometieron pedirían las disculpas del caso. Pero la Junta Departamental quedaría en otra posición muy diferente.

Básicamente no coincidimos con el espíritu del mensaje que se da al archivar este tema.

No tenemos nada que esconder, quien no debe no teme.

Me hubiera gustado recorrer el camino de que el Asesor pudiera informarnos técnicamente y aclarar este tema que afecta a Ediles de todos los Partidos y en sí afecta a la Junta Departamental.

Por eso no vamos a acompañar el informe de los compañeros de Asuntos Internos que proponen archivarlo. Creo que tendríamos que haber hecho justamente lo contrario.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted señora Edila.

Tiene la palabra la compañera Edila Mary Núñez.

Sra. NÚÑEZ:-Comparto en algo lo de la Edila Piñeiro, es verdad creo que fue equivocado el tratamiento del tema, pero de todas maneras como integrante de ese Cuerpo yo me siento muy responsable sobre este asunto.

Y además yo integré la Comisión pequeña de incompatibilidades.

Creo que como personas adultas y responsables nosotros seríamos los primeros en responder frente a un caso de incompatibilidades frente a nuestros compañeros, verdad?, es decir, si yo sé en la interna mía que soy incompatible no debería estar acá. A veces nos olvidamos de estas cosas. Tenemos una doble moral, o falta de ética, pasa como en todos lados.

De todas maneras, yo que hace años que estoy acá, se hace muy difícil, y más ahora, y voy a explicar porqué se hace muy difícil estudiar en los primeros días esto de las incompatibilidades.

Creo que sería una cosa a estudiar a futuro para ver cómo hacerlo. Y digo que ahora es más difícil que antes porque hay, si nosotros miramos éste hemiciclo, vemos que hay ciudadanos de todas las localidades y muchas veces no los conocemos, ni conocemos su labor, ni en qué se ocupa. Si tiene o no una incompatibilidad cierta para esta tarea de Edil o de Edila Departamental.

Entonces no es porque no queramos hacer las cosas bien, es que a veces no disponemos de la información suficiente y uno confía en el que tiene al lado y a veces le toman el pelo, suele suceder. Que las personas nos oculten información valiosa y que después cuando sabemos ya es tarde.

Entonces tendríamos que buscar una forma más cierta como tipo declaración jurada o hablarlo con el propio Asesor y buscar una forma de descubrir la incompatibilidad de una Edil o de una Edila para esta función.

Una cosa más sería que una Comisioncita que viene y estudia y que conversa con Juan o con Pedro y una Comisión chiquita que a su vez estudia a los Integrantes de la Comisión grande como hicimos, como hace años que hacemos.

Es una costumbre de cuando todos nos conocíamos que eran fulano, mengano y sultano los que siempre venían a la Junta. Esto se ha abierto mucho de un tiempo a esta parte y acá llegan ciudadanos que antes no llegaban, por suerte llegan ciudadanos que antes no llegaban.

Entonces tenemos que buscar otras maneras de ver si esa incompatibilidad existe, primero por nuestros propios problemas. Es decir, no todas las personas que venimos acá decimos la verdad, vamos a ser clarísimos. Hay personas que decimos la verdad y hay otras que ocultamos la información, es así.

Entonces tenemos que buscar otra manera que nos diga, bueno, fulano, mengano y sultano es incompatible y no pueden estar en la Junta Departamental. sea del Partido que sea.

Que queden claros los elementos que tenemos que tener en cuenta y que sean auténticos, que los autentiquen de alguna manera y que haya una sanción también si eso no se cumple. Porque después de todo estamos cumpliendo una función pública designado por el pueblo.

Chica cosa y a lo primero que le estamos faltando es a los ciudadanos que nos votan porque les estamos mintiendo, entonces creo que esto tiene que ser tratado de ahora en adelante, hay plazo suficiente para la próxima integración de la Junta para que haya un método claro y eficiente de detectar las incompatibilidades de un Edil o de una Edila con su función.

Gracias compañero.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted señora Edila.

Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente.

Es jocoso Presidente como una Comisión se puede dar por enterado y tratar un tema y remitir informe en lo que sucedió en un medio de prensa y es válido, pero no puede cuando se acusa con nombre y apellido como decía la edila Piñeiro, ya estudiaron la incompatibilidad que allí se acusó y que sí se habló en la prensa.

Entonces Presidente, yo fui el que llevó el tema a Asuntos Internos, es complicado que ahora entre Asuntos Internos, nosotros mismos nos empeceamos a estudiar cuando no pudimos estudiarnos antes.

Yo creo que la responsabilidad Presidente, de cada uno. A ver si yo no mal recuerdo las Comisiones se integran con un integrante de cada hoja de votación. Yo creo que cada uno conoce a su suplente sino mal recuerdo Presidente, creo que la integración de las Comisiones es por hoja de votación.

Yo creo Presidente que el tema es serio, sin duda alguna hay que estudiar el mecanismo para hacerlo a futuro de que aquí en más no se cometan estos errores de que la Junta no pueda entrar en el tema de incompatibilidades, de que no pasemos hechos desafortunados de tener que estar acusándonos con el dedo en si fulano es incompatible o no, si fulano fue y reclamó tal cosa y le correspondía o no.

A ver Presidente, yo creo que el tema es complicado y va incluso en que si todo lo que actuó la Junta en ciertas ocasiones correspondía o no, y si es válido o no Presidente. Porque después entramos entonces en un tema legal, incluso en la Comisión Internos se comentó, qué pasa si la Junta estuvo mal integrada, hubo alguien incompatible, qué pasa con lo que se votó.

Hay temas que son importantes y son gruesos de discutirlos.

Entonces Presidente, yo en el mismo tenor no creo que haya que archivar el tema va a parecer un poco chocante porque es raro coincidir, coincido con la Edila Mary Núñez, yo creo que el tema es para estudiarlo ahora y para que a futuro tampoco la Junta siga cometiendo estos errores va a un poco por ahí también el tema.

Hubieron acusaciones de todos lados Presidente, en la Comisión, repito, yo creo que ya la Junta se dio por enterada allí mismo en la Comisión yo lo dije.

Bueno, creo que es ya momento de actuar. El informe en cierto caso no dice lo correcto porque a ver, repito, se dio por enterado allí se dijeron nombres de varias personas oficialistas y opositores Presidente, y no tengo ningún problema de recordar los nombres si algún Edil lo pide pero se dijeron, y bien, creo yo Presidente que eso es ya tomar conocimiento.

Entonces por eso, por el espíritu de archivar una cosa que como decía la Edila Piñeiro es barrer para debajo de la alfombra, y además por no querer prever una situación de a futuro como decía la Edila Núñez.-

Sr. PRESIDENTE:-Le solicita una interrupción la señora Edila Mary Núñez, se la concede.

Sr. VALDEZ:-Si.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra señora Edila.

Sra. NUÑEZ:-Si para una aclaración, los Ediles somos honorarios, somos los más cercanos al pueblo, los que trabajamos y pateamos todo el departamento pero somos honorarios.

Entonces es muy difícil, pero muy difícil juzgar a un compañero y decirle no por tu trabajo tu que contratas con la Intendencia tu no vienes acá.

Yo no soy del F.B.I. yo no voy a perseguir a un compañero o una compañera y decirle usted no puede venir a sentarse acá porque usted su empresa contrata con la Intendencia.

Cuando es una Edila honoraria o un Edil honorario que se gasta las patas trabajando por los rochenses. A veces tenemos que tener en cuenta ciertas cosas, porque nosotros no ganamos un peso y además trabajamos por nuestros ciudadanos y trabajamos como cualquier laburante en una empresa y como tiene una relación con la Intendencia no puedo ser Edila, no me parece adecuado.

Gracias al Sr. Edil por la interrupción.

Sr. PRESIDENTE:-Le quedan 2 minutos señor Edil para terminar.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente, no yo no quería armar un debate en este tema creo que era un tema para más bien tratarlo lo más tranquilo posible.

Presidente, yo creo que acá haber, si la Constitución de la República me mandata algo hay que cumplirlo, y si mi función es cuando hay una Comisión que estudia las incompatibilidades que la Junta no puede funcionar incompatible. Presidente, no es muy difícil, si acá somos honorarios creo que la persona no puede... Si yo vengo acá y no cobro sueldo, vengo acá y soy honorario, yo creo que acá la cosa es seria.

Tenemos una columna vertebral en el Estado que nos mandata que no puede formar parte de las de las Juntas Departamentales o de la Junta Local, quienes estén a sueldo por el gobierno departamental, o por empresas que contraten con el gobierno del departamento, más bien o más mal es lo que dice el artículo 290 de nuestra Constitución de la República.

Hay una Comisión que dice que en el artículo 10 del Reglamento Interno de la Junta se encarga de eso dos semanas antes, de que la Junta funcione por primera vez en su primer período. Entonces es lamentablemente es nuestra parte no fiscalizar eso, como también es otra parte fiscalizar al gobierno por más que no nos gusta hacerlo, nos pusieron acá para eso, para legislar y controlar.

Tenemos que hacerlo, ahora si no somos capaces de controlarnos entre nosotros mismos y que somos 31 con tres suplentes cada uno, yo incluso pondría en duda si somos capaces de controlar algo más grande como el departamento.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: Nosotros hicimos el informe en la Comisión de Asuntos Internos y decidimos archivar el tema, por dos motivos: primero la edil cobro en su momento lo que tenía que cobrar porque era funcionaria de una ONG, que después pasó a ser la Intendencia la garantía de su pago. Eso por un lado, con total razón y con todo el derecho de su de su trabajo ella cobra.

El segundo tema que tratamos fue el tema que si era compatible, o no en el momento de cobrar. En el momento que estamos reunidos la Comisión de Asuntos Internos la edil renuncia, por lo tanto se entiende que en la renuncia ha terminado el tema.

Ahora si hay otros temas como los plantea el edil, en este momento de hacer un estudio de incompatibilidades de todos los ediles de la Junta. La Junta departamental no es el Organismo para estar investigando a cada edil en que trabaja. En el momento que edil asume, hoy todo el mundo suplentes y titulares puede cambiar su lugar de trabajo, nadie sabe si lo que le pagan a un edil corresponde, o viene por una vía equivocada, por la vía directa, que la Intendencia sea la que le pague.

Si está trabajando en una ONG, el que trabaja sabe si recibe dinero de la Intendencia, o no. Por lo tanto nosotros entendemos como Organismo y como Comisión de Asuntos Internos, que esto lo deberíamos de archivar, que vengan después a futuro otros temas y que tengamos que hacerlo, bueno bienvenido sea, pero el hecho concreto de la denuncia del edil Valdez fue éste y sobre este tema fue lo que nosotros hicimos.

No nos pusimos a buscar la incompatibilidad de otros ediles. El tema concreto de ley fue denunciado, nosotros la tomamos, y eso fue lo que resolvimos. Gracias Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Nelba Inceta.

SRA: INCETA: Hoy cuando sesiono la Comisión de Asuntos Internos, en los informes anteriores se mencionó que estaba el Asesor Jurídico de la Junta, cuando se instrumentó la redacción del informe, el Asesor Jurídico expresó, sino me equivoco, que estaba de acuerdo con lo que decía, que era algo que era legal, que debiera ser así.

Quiere decir que la Comisión de Asuntos Internos no actuó a la ligera. Cuando se refería al tema de estudiar la situación de todo el Cuerpo de ediles, que eso era lo que se había hecho. Con esto no quita evidentemente, si quita de ponerse a hacer una investigación persona por persona. El mismo informe lo dice, que con denuncias concretas, con el nombre si, en este caso se harán las investigaciones correspondientes, pero si ya se estudió al comienzo, puede hacerse una investigación, que creo que de pronto correspondía, si un edil tiene conocimiento que otro está actuando mal puede decirlo, o el mismo edil, creo que será lo suficientemente responsable para asumir el cambio de su calidad y de su habilitación.

Por lo tanto, yo estoy defendiendo el informe de la Comisión de Asuntos Internos, porque además tenemos el aval del Asesor Jurídico de la Junta, que lo valoramos como corresponde.

Gracias señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Para una interrupción tiene la palabra el edil Valdez, tiene tres minutos.

SR: VALDEZ: Muchas gracias.-

Por alusión Presidente, recién la edil Saroba me aludió diciendo que lo que yo había hecho era por el caso, de que vamos a ir concretamente a los nombres dejando el rodeo de la edil Barrera, o de la ex edil suplente Barrera.

Presidente acá el tema es que yo pedí el martes pasado, en la Media Hora Previa que se estudiara la situación de incompatibilidad de todos los ediles. Es decir si el edil fue a la Comisión de Asuntos Internos y pensó que seguía siendo el caso anterior Presidente este es otro informe, y yo pedí otra cosa a raíz de lo que conversamos en Asuntos Internos, donde se dieron nombres, donde yo me comprometí de que me daba por enterado, y que iba a pedir que se estudiaran todas las situaciones de la Junta.

Entonces señor Presidente vamos a tener que empezar y esta es una propuesta que se ha hecho varias veces que se haga una versión taquigráfica de lo que se dice. Si no estamos en la misma se da cuenta que yo estoy contestando una

alusión de un tema, que ni siquiera se sabe por los Integrantes de la Comisión que fueron a discutir.

SR: PRESIDENTE: Terminó señor edil, tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.

SR: PINTOS: Nosotros el Espacio 40 va a votar negativamente, porque en realidad vimos y escuchamos mucho dolor como los medios de prensa departamentales se hablaba en términos generales, de lo que eran los Integrantes de la Junta Departamental y las incompatibilidades que podían tener cada uno.

Entonces yo creo que eso nos debería importar a todos, porque lo que se transmitía es que acá, de todos los Partidos era una cosa que había gente que estaba inhibida de ser edil y que de alguna manera todos los Partidos Políticos y los sectores los estamos defendiendo.

Entonces yo creo que es muy malo el mensaje que le podemos dar a la ciudadanía, si disponemos que se archiven estas actuaciones, y lo que creo que en un futuro no muy lejano se debería hacer, como dijo el edil Mary Núñez, es solicitarle al Asesor Letrado que haga un informe en términos generales de cuáles son las incompatibilidades de los ediles.

Porque estoy de acuerdo, como se dice en el informe, que la Comisión de Asuntos Internos no tiene que analizar en términos generales, en términos particulares a cada uno de los que son proclamados como ediles, eso yo lo comparto que debe ser cuando se hacen a instancias de algún edil.

Ahora esto no va a perjuicio de que nosotros como Cuerpo, en alguna oportunidad podamos pedir al Asesor Letrado que nos diga, mejor dicho que el exprese, cuáles son las inhibiciones que no permiten ejercer el cargo. Y esto lo digo, porque creo que con este sistema se evitarían que pasaran estas cosas, dando lugar a que los medios de prensa se manejen nombres de personas, que creo que en muchos casos son injustas. Que no se dicen porque no se tienen todos los elementos, de quienes están nombrando o porque definitivamente hay mala fe.

Pero creo que es importantísimo que como Cuerpo, no se dé el mensaje de que la Junta Departamental, en un hecho tan relevante, pueda estar de alguna manera, como se dijo acá, barriendo para debajo de la alfombra. Creo que eso nos hace mal a todos, independientemente de los Partidos y los sectores, creo que nos hace mal a la Junta Departamental como Organo.

Es eso lo que yo escuché en la ciudad de Lascano, en la prensa, que está muy lejos de lo que pasa acá en la Junta en los temas importantes. Y en un tema como este, que obviamente es bastante secundario para lo que son los problemas de la gente, pero que trascendió en todos los medios de prensa.

Entonces yo creo que de apoyar esto, es el mensaje que va a reproducirse y va a salir en todos los medios de prensa, es que la Junta Departamental con los votos de todos los Partidos, decidió archivar lo que se denunció. Porque hay otras cosas que independientemente, no hay objeto de hablar de una destitución de alguien que renuncia, eso no precisa del abogado, muy entendido, para darse cuenta que no puedes hablar de hacer un juicio político para destituir a alguien que ya no está en el cargo.

Ahora independientemente de eso, y no quiero que se entienda que estoy tratando de revertir eso que yo comparto, es ¿que pasa con lo que se hizo esta edil?, eso es válido, es nulo, si fuera incompatible con el cargo. Esas cosas que yo creo que pueden ser menores, porque la mayoría la ciudadanía no está dentro de la de las prioridades de sus problema, creo que es un tema que lo debemos de tener en cuenta para adelante.

No vamos a solucionar nada en esto, lo que ya pasó, más cuando la involucrada ya renunció, pero creo que como dije antes que es importantísimo que en un tiempo no muy lejano, nosotros le podamos solicitar al Asesor Letrado, que haga un informe sobre la incompatibilidad en términos generales.

Es eso lo que quería exponer y por eso nosotros, no vamos a acompañar.

SR: PRESIDENTE: Le solicita una interrupción la señora edila Inceta.

SRA: INCETA: Quería hacerle una pregunta al compañero edil, a ver a qué sector representa, gracias.

SR: PRESIDENTE: Una interrupción le pide la señora edil Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: Mociono para que se vote el informe.

SR: PRESIDENTE: Tengo ediles anotados, tiene la palabra el señor edil Nicasio Moreno.

SR: MORENO: Gracias señor Presidente.-

Bueno yo lo que iba aclarar, el edil lo más o menos lo hablo, me gano de mano, pero está bien igual.

Lo único que me parece es que se está dando mucha vuelta, y yo pienso que si yo mañana pienso mal de un edil o pienso que un edil está cometiendo un error, o un delito, o una falta, lo tengo que denunciar claramente con nombre y apellido. Entonces me parece que aquí se está dando mucha vuelta y si se quiere denunciar a alguien es facilísimo se denuncia y esta. Y se termina el problema de que fulano, mengano, me parece que se termina el problema por ahí.

Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Jaime Píriz.

SR: PIRIZ: Presidente creo que acá nosotros lo que tenemos que ver es cuando la Constitución de la República dice, que será incompatible la tarea de edil departamental si uno tiene vinculación directa, con el Organismo Intendencia Departamental de Rocha, o con empresas que contraten o brindan servicios a la Intendencia Departamental.-

Ese carácter de espíritu que creo, que no estudie Derecho ni nada por el estilo, pero creo que el espíritu que tiene es, que no estés de un lado y del otro del mostrador pudiendo favorecer tu empresa cuando está legislando, por ejemplo, en este caso estamos en el ámbito de legislar.

Si yo soy dueño de la empresa que le vendo cubiertas a la Intendencia, no puedo estar sentando acá diciendo que toda la Intendencia debería comprar las cubiertas en el Departamento Rocha, porque estaría favoreciendo a mi empresa, soy dueño de esa empresa o gerente de esa empresa.

Lo mismo si fuera empleado municipal, no puedo estar trabajando en la Intendencia y estar acá. Creo que ese es el espíritu real que tiene este artículo de la Constitución de la República.

Ahora lo que me parece que una cosa que no tiene, ni tiene pie ni cabeza que nosotros digamos que un empleado que trabajan del BPS, porque le brinda un servicio a la Intendencia no puede ser edil departamental, o porque trabaja en la DGI no puede ser edil departamental, o porque trabaja en una ONG barriendo no puede ser edil departamental, o porque trabaja en la Asistencia Médica y es barrendero, chofer o lo que fuera, no puede ser edil departamental.

Otra cosa es ser dueño de esas empresas y venderles servicios a la Intendencia. Me parece que el criterio que nosotros estamos trabajando acá, no tiene ni pies ni cabeza, que lo que estamos haciendo es manoseando, primero a la Junta Departamental como Organismo, sacando para afuera cosas que la gente se entra a imaginar, que acá hay una cantidad de locos que estamos legislando para favorecernos y desprestigiamos el Organismo, es un disparate, eso que pasó acá, es una locura total como Organismo debemos queremos un poquito.

Me parece que eso no puede pasar, somos todos grandes acá. Nosotros si queremos hacer daño político tenemos que poder políticamente y ahí nos damos de bomba. Si yo agarro y le quiero pegar al edil Valdez, y digo que no pertenece a un partido político, porque no ha ido a la urnas para estar acá representando un Partido Político que no ha ido a las elecciones, a bueno nos damos políticamente y nos damos diez días.

Ahora otra cosa no puedo hacer, hay cosas que no se pueden hacer y yo creo que acá compañero, ninguno es empresario que se está favoreciendo en el momento

que legislamos, ninguno de los compañeros que trabajan en la repartición del estado se está favoreciendo y está legislando para esa repartición del estado o para desfavorecer a la Intendencia.

Creo que no pasamos de rosca, nosotros si queremos un tema político, queremos hacer daño político de un partido a otro tiene que ser en otro ámbito, tiene que ser en el ámbito político, la discusión política, ideológica, como quiera. Pero no sacar estas cosas para afuera que la población hace hora que está pensando que acá hay una cantidad de locos, que venimos acá nos sentamos y hacemos cosas para el uso propio, y eso no es verdad, hay que desmentirlo.

Y después tenemos Asesor Jurídico de la Junta, que le estamos faltando el respeto, porque el trabajo del Asesor Jurídico de la Junta vale, sino vamos a pedirle al Doctor Cadimar que deje, que cese en sus funciones y nos dedicamos nosotros a hacer lo que queramos acá adentro.

No, no yo respeto al Doctor Cadimar y cuando hace su informe jurídico, es para respetar, porque si no, no se lo pido y acá el informe jurídico de Cadimar, que hace esta noche y que se da lectura es claro, y nosotros si queremos seguir con este tema, creo que bien lo podemos hacer con un criterio. Pedirle caso a caso al Doctor Cadimar, que nos informe cada uno lo ediles, como estamos sentado acá y si podemos manejar una ambulancia, si podemos barrer una vereda, si podemos pesar las papas en el almacén, en el comercio que le vende a la Intendencia, o sea estamos haciendo una disparate esto.

Hicimos un circo donde no hay, está bueno Pan y Circo, pero no para hacer daño no, está bueno para ir a hablar de política y vamos y vamos, yo no tengo problema.

Después en cuánto acá hay dos temas y se entreveraron los dos, de repente que la situación de quien era mi edil suplente, que renuncia a la Junta Departamental, pero no renuncia porque se cree incompatible, renunció para que no manosearán el nombre, porque ya habían entrado como que no pasa nada, y gente que tiene familia, que tiene hijos, padres, hermanos, vecinos, o sea hay caminos que creo que son mucho más prolijos. Agarramos toda la documentación si queremos que alguien está cometiendo una infracción, un delito, de la Intendencia Municipal o quien sea, o un edil departamental y vamos con el allí a la Justicia y presentamos todo lo que tengamos que presentar y que la misma dirima.

Ahora manosear gente así porque si, no, me parece que caímos en algo bajísimo. Y mi compañera edil suplente que renuncio a esta junta, trabaja para ONG y termina pagando ese juicio la Intendencia porque nuestro Partido Político, legisló la primera vez cuando ganamos el gobierno, en la primera legislatura del presidente Tabaré Vázquez, de que aquellos que contratan con el Estado y no se hicieran cargo de sus empleados quien debía responder, era quien había contratado a esa empresa, pues sino los trabajadores quedaban todos culo para arriba y nadie cobraba nada. Entonces nosotros protegimos a los trabajadores, para que los trabajadores se le reconocieran sus derechos, cuando estaban trabajando y cuando eran cesados de una actividad se les pagara lo que se le debía.

Y en este caso, nuestra compañera trabajaba para una ONG, que no se hizo cargo y término haciéndose cargo el Ejecutivo porque era quien volcaba los recursos para esa ONG. Ahora si nosotros queremos investigar la ONG lo podemos traer al Plenario e investigar lo que quiéranos, pero no ensuciar el nombre de una persona, que honestamente vino a esta Junta a trabajar, que honestamente, me da mucha pena, pero voy a defender a mi compañera, porque primero que nada, no porque sea suplente mío de edil, ni porque pertenezca a esta fuerza política, yo defendería cualquier edil que estuviera acá, si su ámbito de trabajo y no le pagan lo que le corresponde, si la cesan del trabajo a cualquiera nosotros y no nos pagan el despido y no nos pagan aguinaldo, si no nos pagan lo que trabajamos, tengo que salir a defenderlo independientemente del Partido Político que pertenezca, porque estoy defendiendo al trabajador.

Y acá las cosas se están entreverando y se están ensuciando demasiado y estamos ensuciando gente y enchastrando nombres de personas, que no lo deberíamos hacer, no podemos caer tan bajo, esto no es así.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Gracias señor Presidente, en primer lugar creo que se ha confundido un poco la situación tratada, voy a ver si puedo encontrar un camino de darle un poco de luz a esta situación.

Porque lo que nosotros recibimos en la Comisión de Asuntos Internos fueron dos informes, dos informes uno a través de la solicitud sobre la posibilidad si existía o no posibilidad de juicio político a la señora edil mencionada, cosa que el Asesor Jurídico de la Junta, dijo que no se iba a estudiar el caso porque la funcionaria había renunciado.

Segundo tema, entra otro solicitando que se estudie la incompatibilidad de los señores ediles, hay un informe que creo que es absolutamente claro.-

En primer lugar cuando se pide no se dice a quien, no da nombre y yo por los nombres que se hayan dicho a la prensa no me voy a manejar, no me voy a manejar porque la Institución Junta Departamental es esta, no es la esquina, es acá adentro. Entonces a quien vamos a salir a investigar?, vamos a preguntar en la radio, señores periodistas a que ediles nombraron así le pasamos los datos al Asesor Jurídico de la Junta para que elabore un documento y estudie el caso de la incompatibilidad?, muy poco serio, permíame pero es poco serio a mi criterio.

Entonces obviamente al informe que se hace, es claro y dice que si algún edil quiere que se investigue algún otro par, pues tráigalo a la Junta y hágalo como corresponde, quiero ver la incompatibilidad del edil José Luis Molina y el Asesor Jurídico de la Junta lo estudie, pero al boleo y al ruido, porque se dijo en la prensa, señores ediles creo que estamos mal, vamos mal, si marchamos al ruido de la prensa... a mí me gusta mucho la prensa y la respeto muchísimo, obviamente no vengo a las comisiones a grabar y a llevar lo que se habla en comisiones y fundamentalmente en la de Asuntos Internos, es gravísimo y eso es grave y lo que vamos a investigar es eso y me voy a poner muy duro, y ahí quiero saber quién fue, ahí sí quiero saber y si alguno quiere investigar sobre la incompatibilidad de alguno, que traiga el nombre y que se lo de a la Mesa para que el Asesor Jurídico de la Junta, de estudio y de respuesta.

Pero al tanteo por lo que dijo la prensa no, lo que si vamos a investigar, que es eso de andar viniendo a las comisiones faltando el respeto a los compañeros a todos, porque aquí hablamos muchas veces en serio y también tenemos trato de chanza o no, discutir muchas veces y a veces decimos cosas que pueden filtrarse dentro, no voy a usar el término intimidaba porque capaz que me salen diciendo que..., pero que hablamos, porque aquí nos hemos peleado, discutido, pero somos todos conocidos. Entonces me parece que eso es falta de ética, eso es falta de responsabilidad, falta de compromiso, eso es lo que debemos de investigar y tenemos que ser duros y no importa a quien le caiga el sayo.

No importa quien fue y no sé si es de mi Partido, si es del Frente, si es rojo, verde o azul. Lo que estoy seguro que no es, es del Partido de la Gente, porque no existe en esta Junta Departamental, eso si no existe, de ese no es.

Puede ser de la 4040 como dijo él, porque es un sector del Partido Nacional, puede asistir del MPP, de los socialistas, Partido Nacional sí, lo que estoy seguro que no es del Partido de la Gente porque no existe, reitero, en la Junta Departamental. Aquí existen representados, puestos y electos por la Corte Electoral, ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio y del Partido Colorado, lo demás se quieren abrazar a una bandera que no le corresponde haciendo uso y abuso de algo que la gente no les dio, le dio otra responsabilidad, le dio la responsabilidad de representar a los Partidos por los que concurren a las urnas, entonces eso sí debemos investigar.

Por lo tanto señor Presidente creo, convencido de que este informe está bien y que sí algún compañero edil entiende de que hay uno que está en esa situación, en

esa situación pues señores hagan una notita de la misma forma que se hizo con la edila Barreras, pongan el nombre y entreguémoslo a quien corresponde que es a la Mesa, que lo apruebe el Plenario y que se le solicite al Asesor de la Junta, que haga lo que corresponde, que es investigar.

Por lo tanto señor Presidente voy a solicitar, de que se apruebe el informe, además reitero que en esa solicitud no se dice que a quien hay que investigar, no sé si hay que investigar a los 31 ediles titulares, no sé si hay que investigar a los 31 ediles de primer suplente, segundo suplente, o tercer suplente, como aquí se decía, porque cada uno de nosotros tenemos tres más.

Me parece que acá tenemos que trabajar con seriedad, y entiendo que además, y esto no me puedo olvidar, acá no estamos barriendo para abajo de la alfombra, porque si a alguien no le gusta barrer para bajo de la alfombra es quien habla, y me conocen y me podré equivocar, y le toque a quien le toque y mañana me puede tocar a mí.

A mí también se me ha cuestionado muchas veces y nunca pretendí, cuando se habló de mí, por ejemplo. se barrera para debajo de la alfombra, nunca y nos costó muy caro y cuando he tenido que cuestionar lo he dicho y no se barre para abajo de la alfombra, pero tampoco voy a permitir de que se pretenda con este tema hacer un uso y un abuso de la responsabilidad que tenemos cada uno de los señores ediles, que en definitiva no sabemos en realidad a quién tenemos que investigar, no lo sabemos, porque se dice que se investigue a los ediles, a los ediles que le salieron en la prensa. Creo que ese no es el camino señor Presidente, si algún edil tiene la necesidad de saber de la incompatibilidad, yo quiero respetar muchísimo también esa Comisión que trabajó en su momento, que se tuvieron algunos casos incompatibilidad, recuerdo que se les dio plazo a algunos, porque tenían alguna posibilidad de ser ediles, u ocupar un cargo en la Intendencia se dio plazo, creo que se trabajó con seriedad, que pueden haber habido errores, estoy de acuerdo, que como dijo la edila Núñez, habrá que de alguna forma estudiar y revisar para que esto siga pasando, también estoy de acuerdo, pero creo que este no es el caso, si hay necesidad de revisar, revisémoslo y estoy de acuerdo, pero en este caso estoy solicitando señor Presidente que el informe que hemos firmado en la comisión sea aprobado.

SR: PRESIDENTE: Ha sido muy claro, eso fue lo que sucedió en Asuntos Internos, lo acaba de describir muy bien el señor edil.

Por lo tanto voy a poner a consideración el informe que hizo, que realizó Asuntos Internos, los que estén por la afirmativa para aprobarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 23 en 28

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Valdez.-

SR: VALDEZ: Simplemente quería pedir antes de votar, que se leyera la convocatoria de Asuntos Internos, porque tema fue. Porque se hizo mención varias veces y yo creo que el tema se mezcló, que se lea, que se lea simplemente, el motivo por el que yo convoqué Asuntos Internos.

SR: PRESIDENTE: Señor edil, creo en el debate fue claramente explicadas todas las posiciones, todos dijeron, cual fue el proceso que se trabajó, en Asuntos Internos más allá de estar de acuerdo o no, con el informe lo que se puso a consideración se aprueba o no. En este caso el informe fue aprobado, por lo tanto no le voy a dar lugar a su pedido.

Para fundamentar el voto señor edil Sebastián Pintos.

SR: PINTOS: Gracias Presidente, sobre lo que quería aclarar, que yo no hice ninguna propuesta de que se analizara en forma individual a los ediles que se mencionaron en la prensa. Lo que yo manifesté es que en lo inmediato la Junta Departamental estaría, o sea sería oportuno, que le solicitáramos al Asesor Letrado un informe sobre las incompatibilidades, en términos generales. Quería expresar esto porque creo que no se entendió, cuando se hace referencia de que nosotros estamos apoyando que se hagan informes de incompatibilidades, de acuerdo a los nombres

que se nombraron en la prensa. Lo que estoy diciendo, es que en el futuro no muy lejano, la Junta Departamental le solicite al Asesor Letrado, que se expida sobre las incompatibilidades de los señores ediles en términos generales. Eso fue lo que dije señor Presidente y lo quería que quedara claro.

SR: PRESIDENTE: Usted voto negativo ahora, es así.

SR: PINTOS: Exactamente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila, para fundamentar Leticia Méndez.

SRA: MENDEZ: Vote en forma negativa el informe, ya que acompaño la posición de nuestra compañera Rosana Piñeiro. Me parece que ninguno de nosotros somos empresarios que estamos vinculados de una forma directa a la Intendencia, ni nada por el estilo. Y el manejo que se dio en la opinión pública, deja entrever que la mayoría, se dieron nombre, pero en definitiva esto creo que daña a la Institución. Entonces creo que pretender archivar el tema, no es la mejor manera para dar claridad a la situación.

Por eso no acompañamos este informe y compartimos las palabras de Sebastián Pintos, que sería importante que se hiciera si un informe de parte del Asesor Jurídico, determinando las incompatibilidades que pueda haber por parte de los ediles.

SR: PRESIDENTE: El señor edil Emilio Rotondaro, nos comunicó por escrito que retiraba el tema del Orden del Día, por lo que no habiendo más temas se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 22:10)

MARIO BARBOZA PRIETO

Secretario General

FEDERICO AMARILLA

Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 120

Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2017

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Estrella Franco, Mary Núñez, Lavalleja Cardoso, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Leticia Méndez, Graciela Saroba, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdezy los ediles suplentes: Gladys Pereyra, Blanca García, Vilma Olivera, Grisel Caram, Eduardo Trabuco, Laureano Moreira y Eduardo Quintana.

AUSENCIAS:

Sin aviso los señores ediles: Rodolfo Olivera y Esther Solana.

Con aviso los señores ediles: Nadina Fernández, Daniel Katz, Cristian Martínez, Gabriel Correa, Carlos Dianessi y Artigas Iroldi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, María Saráchaga, Federico Priliac, Matías Canobra, Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Gustavo Hereo, Ángel Silva, Daniela Guerra, Graciela Nassi, Nicasio Moreno, Víctor Molina, Ana Núñez y J. Irineu Riet Correa.